



## Alcaldía Municipal de Cajicá - Agosto de 2017

### Informe Austeridad en el Gasto Público Artículo 22 Decreto 1737 de 1998, Modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012.

"Artículo 22. Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al Representante Legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimientos de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto".

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

Decreto 26 de 1998 "Por el cual se dictan normas de austeridad en el Gasto Público".

#### Otra Legislación Consultada:

1. Constitución de Colombia de 1991 artículo 209
2. Constitución de Colombia de 1991 artículo 339 y 346
3. Decreto 26 de 1998
4. Sentencia C-614/09
5. Decreto 984 de mayo de 2012
6. Decreto 1737 de 1998
7. Directiva Presidencial No. 001 de 10 de febrero de 2016

Período evaluado:	Enero 01 a junio 30 de 2017
Jefe de Control Interno:	Esther Adriana Díaz Ossa
Profesional Universitario de Control Interno:	Martha Eloísa Bello Riaño
Fecha de elaboración:	Agosto de 2017

#### Objetivo y Alcance:

El presente informe es resultado del análisis realizado a la información solicitada y suministrada por la Secretaría de Hacienda y, no se evidenció información proveniente del Almacén General a pesar de las solicitudes realizadas por la Oficina de Control Interno. En cuanto a la remisión de la información requerida para la elaboración del presente informe se recuerda que debe ser entregada a esta Oficina de Control los primeros días de cada mes.

El objetivo es verificar el cumplimiento de lo establecido por el Decreto 984 de mayo de 2012 y el decreto 1737 de 1998 y la Resolución No. 417 de 26 de junio de 2014 "Por la cual se adoptan políticas, lineamientos y recomendaciones en materia de austeridad para la Alcaldía Municipal de Cajicá- Cundinamarca", determinando los porcentajes en los cuales se ha logrado austeridad en el gasto.

Es necesario emprender acciones innovadoras para lograr ahorros significativos en los gastos de funcionamiento.

Se cuenta con información parcial a través del Plan de Mejoramiento de las acciones emprendidas para la Austeridad del Gasto pero no ve el impacto financiero generado, Control Interno recomienda incluir en el plan de mejoramiento que elaborará la Administración al presente informe de austeridad estas acciones, sus indicadores y resultados esperados y logrados, así como la obligatoria participación en el análisis, medición y seguimiento del Almacenista General.

**Adopción de Medidas de Austeridad:**

La Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta la normatividad vigente recomienda actualizar la Resolución No. 417 de 2014 "Por la cual se adoptan políticas, lineamientos y recomendaciones en materia de austeridad para la Alcaldía Municipal de Cajicá Cundinamarca", en todo caso, además de los actos administrativos del orden municipal se deben cumplir aquellos establecidos por el Gobierno Nacional.

**Recaudos Primer Semestre 2017 comparado con 2016 (Fuente Secretaría de Hacienda):**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO_DEFINITIVO 2017	RECAUDOS 2017	SALDO_POR_RECAUDAR_PESOS 2017	Porcentaje Recaudo 2017
INGRESOS TOTALES	121.173.921.310,02	98.804.226.897,00	22.369.694.413,02	82%
INGRESOS CORRIENTES	68.843.871.310,00	53.132.427.808,85	15.711.443.501,15	77%
TRIBUTARIOS	58.412.137.849,00	44.859.786.617,25	13.552.351.231,75	77%

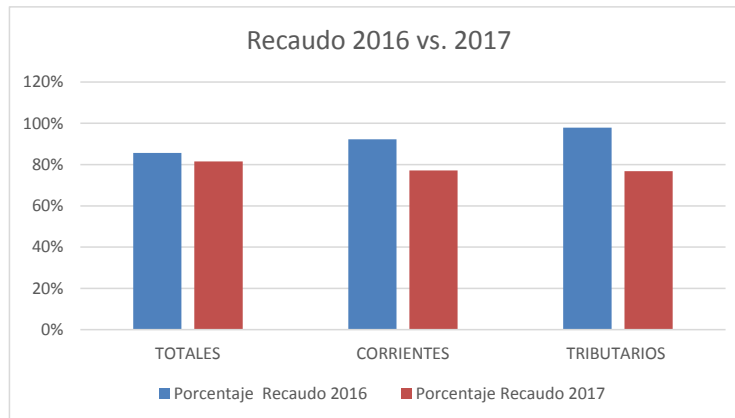
1. Se evidencia un recaudo del 81,5% de lo presupuestado a junio de 2017 estando muy por encima del 50%; en cuanto a la vigencia anterior se evidencia una reducción del recaudo de 5 puntos ya que para la vigencia 2016 estaba en 86% y en cuanto a la ejecución que a dicha fecha es de 53% de lo recaudado.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO_DEFINITIVO 2016	RECAUDOS 2016	SALDO_POR_RECAUDAR_PESOS 2016	Porcentaje Recaudo 2016
INGRESOS TOTALES	93.203.797.297,38	79.867.666.206,97	13.336.131.090,41	86%
INGRESOS CORRIENTES	52.605.376.864,00	48.532.659.308,40	4.072.717.555,60	92%
TRIBUTARIOS	45.001.899.788,00	44.079.808.253,68	922.091.534,32	98%

2. Observando la desagregación se evidencia un descenso importante en cuanto al recaudo en Ingresos Corrientes que paso del 92% en 2016 al 77% en 2017 respecto a lo presupuestado. Es necesario evidenciar la causa de dicho descenso y aplicar los correctivos a que haya lugar. En este sentido y como oportunidad de mejora Control Interno solicita informe de la gestión del área de cobro coactivo en lo corrido de la presente vigencia 2017.

3. Igual situación se registra en el caso de tributarios que paso del 98% en 2016 al 77% en 2017 es necesario revisar causas y tomar las acciones con el fin que la situación no se convierta en tendencia para las próximas vigencias, afectando la inversión y por tanto ejecución del Plan de Desarrollo, deben tomarse acciones para recuperación de cartera y agilización del recaudo.

Ingresos	Porcentaje Recaudo 2016	Porcentaje Recaudo 2017
TOTALES	86%	82%
CORRIENTES	92%	77%
TRIBUTARIOS	98%	77%



DESCRIPCION	RECAUDOS 2017	RECAUDOS 2016	Diferencia Recaudo 2017 vs 2016	Diferencia Porcentual
INGRESOS TOTALES	98.804.226.897,00	79.867.666.206,97	18.936.560.690,03	24%
INGRESOS CORRIENTES	53.132.427.808,85	48.532.659.308,40	4.599.768.500,45	9%
TRIBUTARIOS	44.859.786.617,25	44.079.808.253,68	779.978.363,57	2%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	15.760.657.968,00	15.014.761.818,68	745.896.149,32	5%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIORES	3.049.509,00	14.493.250.043,63	-14.490.200.534,63	-100%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	16.708.371.096,00	15.048.923.835,00	1.659.447.261,00	11%
AVISOS Y TABLEROS	2.364.779.000,00	2.229.509.000,00	135.270.000,00	6%
AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA ACTUAL	2.358.083.000,00	1.891.363.000,00	466.720.000,00	25%
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	21.182.170,00	33.390.569,00	-12.208.399,00	-37%

<b>PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</b>	<b>21.182.170,00</b>	<b>33.390.569,00</b>	<b>-12.208.399,00</b>	<b>-37%</b>
<b>IMPUESTO DE DELINIACION</b>	<b>4.641.363.004,00</b>	<b>6.705.890.546,00</b>	<b>-2.064.527.542,00</b>	<b>-31%</b>
<b>POR LICENCIA DE CONSTRUCCION</b>	<b>4.113.521.814,00</b>	<b>6.203.716.905,00</b>	<b>-2.090.195.091,00</b>	<b>-34%</b>
<b>POR LICENCIA DE CONSTRUCCION / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</b>	<b>4.079.364.814,00</b>	<b>6.203.716.905,00</b>	<b>-2.124.352.091,00</b>	<b>-34%</b>

1. Se observa un incremento porcentual del 24% equivalente a \$18.936.560.690 en el 2017 con respecto a lo recaudado en el primer semestre de 2016.
2. El impuesto predial unificado correspondiente a vigencias anteriores para el primer semestre muestra un decrecimiento del 100% en 2016 fueron recaudados \$14.493.250.043 y en 2017 va para este primer semestre \$3.049.509. La Oficina de Control Interno recomienda aplicar los controles necesarios con el fin que el recaudo aumente motivando a aquellos que están en mora para hacerlo a través de estrategias de cobro.
3. El rubro impuesto de Industria y Comercio registra un aumento del 11% que equivale a \$1.659.447.261 en este tema es necesario trabajar con el fin de incrementar el ingreso en este rubro.
4. Impuesto de delineación por licencias de construcción tuvo un descenso del -34%
5. Publicidad exterior visual registra un descenso importante de -37% equivalente a \$12.208.399.00 se recomienda hacer los cruces de información respectiva con la Secretaría de Planeación en forma permanente.

**Gastos - Primer Semestre 2017 comprado con 2016 (Fuente Secretaría de Hacienda):**

<b>Gastos</b>	<b>COMPROMISOS 2017</b>	<b>Compromisos 2016</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
TOTAL	52.606.143.128,95	42.647.263.447,74	9.958.879.681,21	23%
FUNCIONAMIENTO	8.121.401.692,65	5.846.559.613,97	2.274.842.078,68	39%
ADMINISTRACION CENTRAL	7.057.723.801,65	4.993.649.376,97	2.064.074.424,68	41%
PERSONAL	3.695.144.011,00	2.402.148.896,00	1.292.995.115,00	54%

<b>Presupuesto 2017</b>	<b>Total Comprometido en el Primer Semestre</b>	<b>Porcentaje comprometido a junio 2017</b>
121.173.921.310	42.647.263.448	35%

Fuente Secretaría de Hacienda Alcaldía Cajicá

1. Se evidencia un incremento positivo en la ejecución en 2017 con respecto al 2016 en general, sin embargo la ejecución presupuestal continua siendo baja a primer semestre registra 35%, en pesos \$42.647.263.448.oo. La Oficina de Control Interno recomienda no dejar el grueso de las inversiones para fin de año.

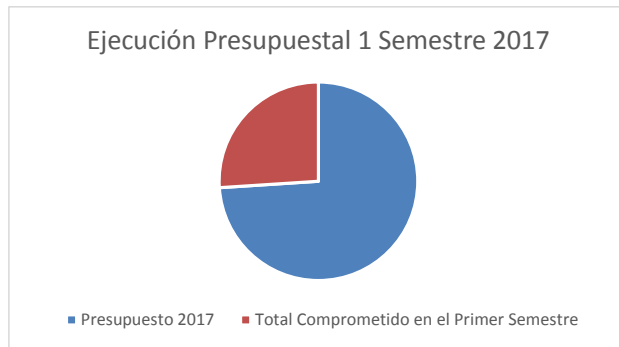
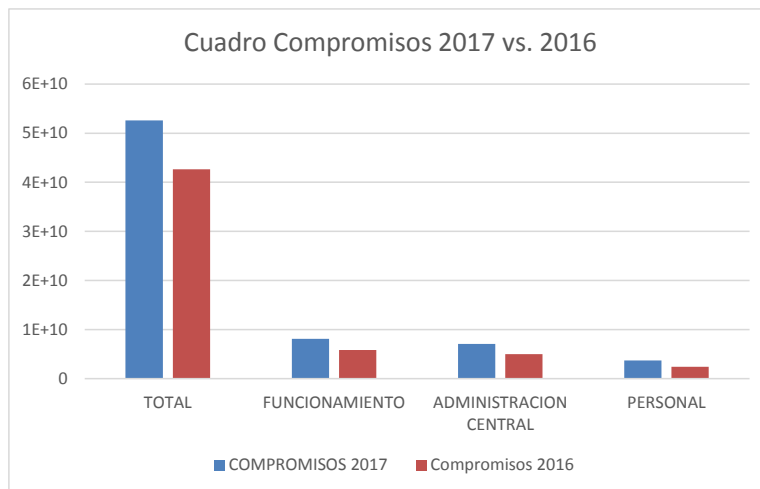


Gráfico Ejecución Presupuestal a junio de 2017.

2. Se evidencia incremento normal en los rubros de funcionamiento, administración central y personal de acuerdo con la modernización administrativa. En este mismo orden aumentaron los temas relacionados con nómina.



Descripción	Compromisos 2017	Compromisos 2016	Diferencia 2017 vs 2016	Dif.Porcentual
PERSONAL	23.977.800,00	9.801.000,00	14.176.800,00	145%
HONORARIOS	402.458.333,00	0,00	402.458.333,00	100%
APORTES PARA PENSIÓN	269.957.800,00	201.410.900,00	68.546.900,00	34%
APORTES ARP	23.252.800,00	29.633.200,00	-6.380.400,00	-22%
APORTES PARAFISCALES	231.813.400,00	150.989.200,00	80.824.200,00	54%
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDISAJE SENA	12.908.400,00	8.390.800,00	4.517.600,00	54%

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	77.233.100,00	50.328.200,00	26.904.900,00	53%
ESCUELA SUPERIOR DE ADMON PUBLICA ESAP	11.166.500,00	8.390.800,00	2.775.700,00	33%
CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	102.984.900,00	67.105.600,00	35.879.300,00	53%
INSTITUTO TECNICOS	27.520.500,00	16.773.800,00	10.746.700,00	64%

1. De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Hacienda a junio ya estaba el compromiso para adquirir dotación para los funcionarios, de acuerdo con Dirección de talento Humano en estos momentos se está entregando la dotación. Se deja observación de dar cumplimiento a los términos de ley en la entrega de la misma.

2. Los aportes de ARP registran reducción del -22% que es contradictorio al tema de modernización administrativa, y con los gastos propios de personal que se incrementaron el 145% , es necesario revisar este aspecto para prevenir que se esté pagando menos, con los riesgos que dicha situación conlleva.

3. Los aportes a la ESAP están por debajo de la media de talento humano es necesario explicar la razón de esta diferencia con el fin de prevenir que se esté cancelando menos.

4. se observa un incremento del 100% en Honorarios equivalente a \$402.458.333.00

5. Institutos técnicos aumento el 64% estando por encima de la media del aumento en gastos relacionados con nomina, es necesario evidenciar la causa.

DESCRIPCION	Compromisos 2017	Compromisos 2016	Diferencia 2017 vs 2016	Dif.Porcentual
ADQUISICIÓN DE BIENES	379.177.533,88	368.850.498,00	10.327.035,88	3%
MATERIALES Y SUMINISTROS	366.044.454,38	114.000.228,00	252.044.226,38	221%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0,00	251.115.458,00	-251.115.458,00	-100%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	10.133.079,50	1.039.072,00	9.094.007,50	875%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.972.504.082,00	1.452.530.709,97	519.973.372,03	36%
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	8.759.706,00	4.479.846,00	4.279.860,00	96%
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1.010.753.402,00	755.195.578,16	255.557.823,84	34%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	161.252.970,00	4.479.846,00	156.773.124,00	3500%
VEHICULOS Y MAQUINARIA	161.252.970,00	21.383.337,76	139.869.632,24	654%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	14.786.464,00	30.788.800,00	-16.002.336,00	-52%
SEGUROS	349.548.182,00	321.449.951,00	28.098.231,00	9%

Observaciones:

1. El ítem materiales y suministros tuvo un aumento de 221% correspondiente a \$10.327.035,88 es necesario revisar este tema, establecer la causa e implementar medidas de austeridad.
2. El rubro combustibles y lubricantes no ha tenido gasto durante la vigencia 2017, debe revisarse le tema y sustentarse.
3. El rubro comunicación y transporte tuvo un incremento del 96% es necesario revisar el tema que es propio de austeridad.
4. El rubro mantenimiento y reparaciones registra un incremento del 3.500% equivalente a \$156.773.124.
5. Vehículos y maquinaria registra un incremento del 654%.
6. Se destaca positivamente que el rubro impresos y publicaciones registro una reducción del -52%.

2017 Tasas

DESCRIPCION	COMPROMISOS 2017	COMPROMISOS 2016	Diferencia 2017 vs 2016	Dif.Porcentual
TASAS IMPUESTOS Y MULTAS	38.566.848,00	17.309.141,00	21.257.707,00	123%
DEVOLUCIONES TASAS Y MULTAS	38.566.848,00	17.309.141,00	21.257.707,00	123%

1. se evidencia una recuperación importante de \$21.257.707 en tasas, impuestos y multas, por parte de la administración municipal.

2017 Otros

DESCRIPCION	COMPROMISOS 2017	COMPROMISOS 2016	Diferencia 2017 vs 2016	Dif.Porcentual
SERVICIOS PÚBLICOS	388.836.510,00	301.869.056,05	86.967.453,95	29%
ENERGIA	249.611.436,00	165.246.307,00	84.365.129,00	51%
TELECOMUNICACIONES	95.467.796,00	98.154.261,00	-2.686.465,00	-3%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	31.218.740,00	25.192.430,00	6.026.310,00	24%
GAS NATURAL	2.247.550,00	3.519.230,00	-1.271.680,00	-36%
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	10.290.988,00	9.756.828,05	534.159,95	5%
CELULARES	10.290.988,00	9.756.828,05	534.159,95	5%
BIENESTAR SOCIAL Y SALUD	20.672.700,00	11.486.565,00	9.186.135,00	80%

1. En términos generales se observa un incremento del 29% en Servicios públicos correspondiente a 2017 con respecto a 2016, este incremento equivale a \$86.967.453,95 que en su mayoría está ubicado en el rubro energía 51%, debe hacerse el respectivo análisis y aplicar los correctivos a que haya lugar.
2. En telecomunicaciones se evidencia un decrecimiento del -3% , en este tema debe continuarse trabajando con el fin de llegar a la meta planteada en la política de austeridad en el gasto.
3. Acueducto y alcantarillado registro un aumento del 24% equivalente a \$6.026.310. rubro que también es fundamental en el tema de austeridad y debe ser analizado y aplicados los correctivos del caso.

4. Se observa que el rubro gastos de bienestar social y salud ocupacional registra una ejecución del 80% equivalente a \$20.672.700.00 de acuerdo con el cronograma que aparece a continuación, y en la ejecución física se evidencia únicamente una ejecución de 40% de los programas. Deben ser tenidas en cuenta las actividades del segundo trimestre del 2017 y sus costos que implican.

De acuerdo con la Dirección de Talento Humano el presente es el informe de ejecución del Plan de Bienestar Social:

CRONOGRAMA ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2017																		
Nº	ACTIVIDAD	ÁREA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	BENEFICIARIOS	SE DESARROLLO		
																SI	NO	PENDIENTE
1	CHARLA DE RELACIONES INTERPERSONALES	Intervención Social					X								Funcionarios			
2	CHARLA DE LIDERAZGO	Intervención Social							X						Funcionarios			
3	CHARLA DE MANEJO DE CONFLICTOS Y ASERTIVIDAD	Intervención Social									X				Funcionarios			
4	CAMPEONATOS DEPORTIVOS	Deportiva				X				X					Funcionarios	X		
5	TORNEO DE TEJO	Deportiva					X								Funcionarios			
6	CAMNATA	Deportiva									X				Funcionarios			
7	CURSOS DE PINTURA	Cultural					X	X					X	X	Funcionarios			
8	CLASES DE ZUMBA	Recreativa			X	X	X	X	X	X	X	X	X		Funcionarios	X		
9	SALIDA DE INTEGRACION	Social				X									Funcionarios			
10	CELEBRACIÓN CUMPLEAÑOS FUNCIONARIOS	Social			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Funcionarios	X		
11	DIA DEL FUNCIONARIO PUBLICO	Social					X								Funcionarios	X		
12	CELEBRACIÓN DIA DE LA MUJER	Social			X										Funcionarias	X		
13	CELEBRACIÓN DIA DEL HOMBRE	Social			X										Funcionarios	X		
13	CELEBRACIÓN DIA DE LA SECRETARIA	Social				X									Funcionarias Secretarias	X		
14	CELEBRACIÓN DIA DE LA MADRE	Social					X								Funcionarias Madres	X		
15	CELEBRACIÓN DIA DEL PADRE	Social						X							Funcionarias Padres	X		
16	CELEBRACIÓN DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD	Social									X				Funcionarios			
17	CELEBRACIÓN DIA DEL NIÑO	Social										X			Hijos de Funcionarios			
18	CELEBRACIÓN DIA DEL BOMBERO	Social											X		Funcionarios Bomberos			
19	NOVENAS DE NAVIDAD	Social												X	Funcionarios			
20	ACTIVIDAD MOTIVACIONAL A HIJOS DE FUNCIONARIOS; ENTREGA DE REGALOS	Clima Laboral												X	Hijos de Funcionarios			
21	INTEGRACIÓN Y ACTIVIDAD MOTIVACIONAL A FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS	Clima Laboral												X	Funcionarios y Pensionados			
22	ENTREGA DE ELEMENTOS A FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS	Clima Laboral												X	Funcionarios y Pensionados			

NOTA: ESTE CRONOGRAMA ES SUCEPTIBLE A CAMBIOS EN MODALIDADES Y FECHAS

Rubro Capacitación:

Ítem	2017	2016	Diferencia	Diferencia
1	-	9.015.000	(9.015.000,00)	100

De acuerdo con la Dirección de Talento Humano el presente es el informe de ejecución del Plan de Capacitaciones:

CRONOGRAMA ACTIVIDADES Y TEMATICAS PLAN DE CAPACITACIÓN 2017																				
Nº	ACTIVIDAD / TEMATICA	INFORMACION	CONOCIMIENTO	HABILIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	BENEFICIARIOS	SE DESARROLLO		
																		SI	NO	PENDIENTE
1	MOTIVACION	X	X	X				X									Funcionarios	X		
2	TRABAJO EN EQUIPO	X	X	X								X					Funcionarios			
3	COMUNICACIÓN ASERTIVA	X	X	X						X							Funcionarios	X		
4	CONTRATACIÓN ESTATAL	X	X	X				X									Funcionarios			
5	PRESUPUESTO PUBLICO	X	X	X					X								Funcionarios	X		
6	GESTION DE CALIDAD	X	X	X					X								Funcionarios	X		
7	NUEVO CODIGO DE POLICIA	X	X	X						X							Funcionarios			
8	NORMATIVIDAD AMBIENTAL	X	X	X							X						Funcionarios			
10	NORMATIVIDAD EN SALUD PUBLICA	X	X	X								X					Funcionarios			
11	NORMATIVIDAD SG SST	X	X	X								X					Funcionarios			
12	NORMATIVIDAD COBRO COACTIVO	X	X	X									X				Funcionarios			
13	NORMATIVIDAD DERECHO ADMINISTRATIVO	X	X	X									X				Funcionarios			
14	INTERVENTORIAS	X	X	X										X			Funcionarios			
15	GESTION DOCUMENTAL	X	X	X											X		Funcionarios			

6,67

27 % A JUNIO/2017

NOTA: ESTE CRONOGRAMA ES SUCEPTIBLE A CAMBIOS EN MODALIDADES Y FECHAS



La capacitación en cuanto a programas de acuerdo con la dirección de Talento Humano registra una ejecución física del 27% para el primer semestre de 2017, sin embargo en recursos se observa una ejecución del 0%. Que es inferior a los gastos durante el mismo primer semestre de 2017 \$9.015.000.oo

#### **Informe de Almacén General:**

No se evidencio informe del Almacén General y por tanto no hay análisis del consumo de papel y la implementación y ejecución de las estrategias de ahorro en los rubros que tienen que ver con el consumo de papel. En este sentido, no se evidencia si está siendo reutilizado el papel impreso a una cara, si hay políticas ambientales de disposición final de toners y demás elementos altamente contaminantes del ambiente.

Adicionalmente se recomienda el seguimiento y medición de la estrategia cero papel y el cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría frente al uso eficiente y racional de la energía.

Esta Oficina de Control, advierte al Almacén General la obligatoriedad de implementar medidas de control dentro de la Administración para custodiar, conservar, hacer buen uso, mantener actualizados y con responsables los inventarios de bienes muebles de la Alcaldía Municipal. Lo anterior de acuerdo al artículo 34, numeral 4,21,22 del Código Único Disciplinario.

#### **Observaciones Generales:**

1. Es necesario revisar los anteriores informes de austeridad y el presente elaborados por la Oficina de Control Interno tras auditoría, elaborar y ejecutar el respectivo plan de mejoramiento en forma completa.

2. Se recibió de la Secretaría General mediante memorando No. AMC-SG-308-2016 de 5 de julio de 2017 el plan de mejoramiento de Austeridad en el Gasto, el cual respondió la Oficina de Control Interno mediante Memorando No. AMC-CI-274-2017 de 14 de agosto de 2017 solicitando considerar todos los aspectos contenidos en el informe elaborado por la Oficina de Control Interno; incluir en el plan de mejoramiento los aspectos que tienen que ver, no solo con el almacén general sino con la Secretaría General y la Secretaría de Hacienda; y evidenciar las acciones tomadas por la Administración para lograr austeridad y los resultados de la misma. Se solicita los informes de austeridad sean socializados en los Consejos de Gobierno por parte del Secretario General de acuerdo con sus competencias.

3. Se deja la observación que con fecha agosto 8 de 2017 la doctora Amanda Pardo Olarte en su calidad de Asesora Jurídica del Municipio emite concepto sobre austeridad del gasto público de acuerdo con el documento proferido por la Comisión Regional de Moralización Bogotá y Cundinamarca de fecha 4 de julio de 2017, en el mismo menciona las normas del orden nacional que se deben tener en cuenta frente al tema de austeridad, directivas presidenciales, jurisprudencia, y concluye con el caso concreto de la Alcaldía Municipal de Cajicá, señalando los siguientes puntos:

1. Reducción de gastos en comunicaciones, en especial gastos en campañas, eventos, publicaciones y elementos de divulgación.
2. Reducción de gastos generales.
3. Gastos de nómina y reducción de contratación por servicios personales.
4. Modificaciones de estructura administrativa y plantas de personal.
5. Seguimiento a medidas de plan de austeridad

Por lo anterior se insta a todos los responsables del manejo de recursos de la Administración Municipal aplicar lo contenido en dicho concepto adjunto al presente informe así como las demás normas que regulan la materia.

#### **Acciones Emprendidas para lograr la Austeridad en el Gasto:**

Es necesario adjuntar a la información que remita tanto la Secretaría General como la Secretaría de Hacienda, las acciones que se tomen buscando la austeridad en el gasto y el impacto financiero de dichas acciones.

#### **Otras Recomendaciones:**

La Oficina de Control Interno recomienda revisar las Políticas de Austeridad adoptadas en 2014, sea revisado su cumplimiento y se mida su efectividad, este tema debe estar incluido en el Plan de Mejoramiento que la Administración Municipal elabore del presente informe de Austeridad en el Gasto.

**Aspectos a tener en cuenta:**

1. En compras elegir productos con embalajes mínimos para reducir la generación de residuos
2. Actualizar y reutilizar computadores obsoletos para labores de menos potencia
3. Comprar productos reciclados cuando sea posible
4. disponer bombillos, lámparas, pilas, donde defina Almacén junto con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural.
5. Revisar las directrices del orden nacional frente al uso eficiente y racional de la energía.
6. Se insta a las diferentes secretarías a realizar un análisis minucioso de la ejecución de los planes de acción asegurando el uso eficiente de los recursos, afianzando la cultura del ahorro y la aplicación de los controles y lineamientos que le permitan a la Administración Municipal ser eficiente, eficaz y austera.

**Firma:**

**Esther Adriana Díaz Cajicá**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Firma**

**Martha Eloísa Bello Riaño**  
Profesional Universitario Oficina de Control Interno





















